CMIS COLEGIO DE MÚSICA E INGLÉS SION

Reglamento Colegio de Música e Inglés Sion

"Nuestro Reglamento es aprobado y respaldado por Ministerios Hebrón"

Considerando que la disciplina es necesaria por ser preventiva, correctiva y formativa; se establece el presente reglamento con el propósito de ayudar a todo estudiante a desarrollar una vida más recta cada día en el Señor, como lo marca la Palabra de Dios. Considerando que cada estudiante es testigo del Señor y ministro del evangelio, así como representante de esta institución musical y educativa, se espera que se conduzca ante los hombres como tal en todo lugar según lo ordena la Biblia. Por ello, todo estudiante que ingrese a esta comunidad acepta el presente Reglamento Interno en todas sus partes.

I. DISCIPLINA

- a) La palabra de Dios es la autoridad suprema en todos los asuntos de fe y conducta. Por lo cual toda conducta expresamente prohibida en las Escrituras, tampoco es aceptable en esta institución. Todo estudiante debe tener decencia al hablar y al actuar. Palabras indecorosas o groseras están prohibidas; lo mismo para bromas en doble sentido, apodos y gestos que denigren a los maestros y alumnos.
- b) Para un trabajo armonioso, todo estudiante debe respetar y obedecer a la directiva, al cuerpo docente y a todo el personal que labore en esta institución.
- c) El respeto y cortesía hacia los maestros se guardarán siempre.
- d) La clase en línea es estrictamente para enseñar todo lo relacionado a la música, alabanza y adoración. Cualquier tema fuera de estos, debe evitarse.

II. NORMA DE VESTIR

- a) Siendo esta una institución ministerial y educativa, se espera que todos los estudiantes se vistan de acuerdo a los principios cristianos y las enseñanzas bíblicas. Estos principios incluyen pulcritud y modestia.
- b) En caso de que un alumno no cumpla con los estándares morales en su vestimenta, se suspenderá la clase y tendrá una llamada de atención explicándole su falta, para que no vuelva a incurrir en la misma situación.

TRATO SOCIAL

- a) Está prohibido que el estudiante esté haciendo uso de cualquier otro programa (software) que no tenga que ver con la interacción de la clase.
- c) Está prohibido usar cualquier aparato que distraiga la atención del alumno, ya que los fines de esta institución son para su mejor aprovechamiento.
- d) Cada estudiante fomentará la buena armonía, estrechando los lazos de compañerismo bajo las normas antes mencionadas, respetando las diferencias personales, intelectuales y culturales, haciéndolo con toda humildad y nada por contienda o por vanagloria, estimando cada uno a los demás como superiores a él mismo.
- e) La presencia de cualquier visitante o distractor en tiempo de clase, deberá ser controlada o deberá darse aviso al profesor para obtener el permiso correspondiente.

III. USO DEL SISTEMA

- a) Las clases en línea se llevarán a cabo de la siguiente manera:
 - i) Todas las clases serán en vivo, de manera que el alumno(a) pueda interactuar con el maestro.
 - ii) El alumno(a) deberá iniciar sesión en la página de Skype con su nombre de usuario y contraseña.
 - iii) Con el maestro verificarán la conexión y visibilidad en la plataforma.
 - iv) Posteriormente el maestro impartirá la clase, dando las indicaciones al alumno(a) en cuanto a postura, técnica, etc.
 - v) El material obligatorio para todo curso será el Himnario "Dando de beber al Señor". Los ejercicios que se estudiarán serán proporcionados por la institución por medio del correo electrónico para que los alumnos puedan imprimirlos en sus casas. Éstos están basados en el himnario mencionado, los cuales tienen derechos de autor, y son para uso exclusivo del alumnado.

b) Salón de clase o aula virtual

- i) Al realizar la conexión o enlace entre alumno e institución (Profesor), será considerado dicho enlace como el salón de clase o aula virtual, y el tiempo dispuesto se respetará para su aprovechamiento.
- ii) Está prohibido introducir e ingerir alimentos en clase, así como masticar chicle.
- iii) Es indispensable que el alumno esté acompañado por un tutor, líder, familiar aprobado por el pastor de su iglesia local. En caso de no contar con dicho acompañante, se proporcionará un supervisor de parte de la institución,

- hasta que alguien pueda realizar el trabajo de acompañante por parte del alumno.
- iv) En el aula virtual, solo podrá estar el personal autorizado, es decir, el alumno inscrito y el tutor. La presencia de alguien más deberá ser notificada y autorizada por el profesor.

c) Conexión

- i) Será responsabilidad del alumno verificar que su equipo funcione y esté en óptimas condiciones para llevar a cabo la clase.
- ii) Los retardos serán repuestos sólo en caso de contar con una mala conexión temporal.
- iii) Cada alumno es responsable de su propio equipo. El mal uso de dicho equipo, es responsabilidad del alumno y no de la institución.

IV. ACADÉMICO

- a) Formato de Clase Individual
 - i) Las clases tendrán una duración de 40 minutos aproximadamente, el tiempo de clase dependerá del tema visto y del desarrollo de la clase. *** Debido a la demanda en la institución, tenemos clases corridas que llegan a afectar el horario y puntualidad de las clases, les pedimos su comprensión y agradecemos su paciencia.
 - ii) La participación activa del alumno es indispensable, ya que se requiere flexibilidad de movimiento para hacer acercamientos de su dispositivo de transmisión (Tablet, Smartphone, Laptop, PC, Mac, etc.) Se recomienda usar base o atril para dispositivos móviles.
 - iii) Es importante que el alumno se presente con su instrumento listo para poder tener la clase sin interrupción.
 - iv) La primera clase será para realizar los siguientes pasos:
 - 1. Pruebas de conexión
 - 2. Pruebas de visualización
 - 3. Asignación del Profesor
 - 4. Presentación y bienvenida
 - 5. Explicación de la plataforma y el aula virtual
 - 6. Dinámica de clase y reconocimiento de aptitudes musicales
 - 7. Inspección y recomendaciones del instrumento

b) Formato de Clase grupal

- i) Las clases tendrán una duración de 40 minutos aproximadamente, el tiempo de clase dependerá del tema visto y del desarrollo de la clase.
- ii) Se requiere puntualidad para realizar la conexión de todos los usuarios pertenecientes al grupo.
- iii) El respeto y la amabilidad serán primordial en estas clases, siempre recordando que la clase es para aprender, no para socializar.
- iv) Es importante que el alumno se presente con su material de trabajo, es decir, cuaderno y lápiz o lapicero.
- v) Cualquier asunto o situación no previstos en este reglamento, que se suscite en clase, serán resueltos por la autoridad de esta institución.
- vi) La primer clase grupal será para realizar los siguientes pasos:
 - 1. Pruebas de conexión
 - 2. Pruebas de visualización
 - 3. Asignación del Profesor
 - 4. Presentación y bienvenida de todos los alumnos
 - 5. Explicación de la plataforma y el aula virtual
 - 6. Información general de la clase
 - 7. Explicación del reglamento y temario

c) Asistencia

- i) Se llevará un registro de cada clase, y la conexión del alumno será indispensable para su récord de asistencia.
- ii) Se tomará como un retardo la llegada al salón (conexión) 5 minutos después de la hora acordada.
- iii) El estudiante debe cumplir en su totalidad con sus participaciones, tareas, y estudio requerido.

d) Aprovechamiento

- i) Puntos adicionales, guías de examen y extensión de examen, quedan a criterio del maestro. Ningún maestro está obligado a dar estas cosas.
- ii) Todo examen debe presentarse oportunamente, el estudiante que falte, perderá un 20% de calificación obtenida en el mismo. Teniendo únicamente la siguiente clase para su presentación.

- iii) El alumno es responsable de no distraerse en clase.
- iv) Está prohibido hacer tareas durante la clase, así como realizar alguna otra actividad ajena a la clase.
- v) Las evaluaciones de instrumento serán semestrales y se evaluarán por el profesor.
- vi) También se podrá organizar un recital en la iglesia local, presentando el avance de cada alumno durante el semestre; esto último queda a consideración del pastor de la iglesia local.
- vii) El material obligatorio para todo curso, será el himnario "Dando de beber al Señor" de Ministerios Hebrón y su instrumento personal.
- viii) La música enseñada se basa en dicho himnario, y cualquier himno fuera de éste está sujeto a aprobación por parte de la autoridad designada por Ministerios Hebrón, que es la autoridad que da cobertura a esta institución.
- ix) Los ejercicios proporcionados por la institución están basados en el himnario "Dando de beber al Señor", tienen derechos de autor y son para uso exclusivo del alumnado
- x) Como institución nos reservamos el derecho de enseñar cantos fuera del himnario mencionado.
- xi) El material académico (Himnario y cursos por correspondencia, si aplica) debe ser proporcionado por la iglesia local. En caso de no poder hacerlo, la institución les hará llegar dicho material y deberán cubrir el costo total del material y del envío.

V. FINANZAS

- a) Pago
 - i) La mensualidad se pagará según el calendario dispuesto por la institución.
 - ii) El período de pago abarca los primeros 5 días de cada mes, lo que otorga desde el 1ro hasta el 5to día del mes para efectuar el pago correspondiente.
 - iii) En caso de no pagar en los días establecidos es necesario realizar un aviso durante estos 5 días a la Coordinación del CMIS, informando su situación; si durante este período (primeros 5 días del mes) no se realiza un aviso de no pago o justificación al CMIS, el alumno (a) no podrá continuar recibiendo sus clases hasta resolver su situación o realizar el pago correspondiente. En caso de que durante un mes no tengamos conocimiento de su situación o el alumno decida pagar la mensualidad

- hasta el mes siguiente, se perderá automáticamente la inscripción y será necesario pagar nuevamente la inscripción para retomar las clases.
- iv) Los formatos de pago se envían el primer día de cada mes, a menos que se haya notificado previamente un retraso en el envío de los formatos de pago por cuestión de logística.
- La inasistencia a clases por parte de los alumnos, no exime del pago de la aportación mensual al alumno, si no es notificada la baja a la directiva de manera Personal o escrita.
- vi) No hay reembolso ni pagos por parte de la institución, a menos que se haya realizado un pago por error, queda a consideración de la institución.
- vii) Si un alumno anuncia su baja temporal, pierde el derecho de su inscripción, y para reanudar sus clases tendrá que pagar nuevamente su inscripción anual.

b) Becas

- i) Queremos ser de bendición, por eso tendremos un plan de Becas para los que no puedan cubrir el costo total. Esto deberá ser solicitado por el pastor de la iglesia local a la que asiste.
- c) Periodo vacacional.
 - i) En los meses de julio y diciembre habrá suspensión de labores; contando con que la primera semana habrá clases, para posteriormente tener 3 semanas de vacaciones.
 - ii) Aunque no se eximirá del pago correspondiente a los meses antes mencionados.

***Pago a 10 y 12 meses.

El costo anual es de \$1,300 dólares por 10 meses de clases, ya que en Julio y Diciembre son vacaciones.

La opción de pago es a convenir de cada alumno, para dicho caso tenemos las siguientes opciones.

- 1.- Pagar mensualmente 130 USD durante los 10 meses de clases.
- 2.- Pagar mensualmente 110 USD durante los 12 meses del año.

VI. HORARIO

 a) En la Ciudad de México no hay cambio de horario, si en el lugar donde vive si se hace cambio de horario tendrá que ajustarse a los horarios de clase ya dispuestos por nosotros.

VII. ENMIENDAS

- a) El cuerpo docente y la dirección del Colegio de Música e Inglés Sion (College of Music and English Sion), hará las enmiendas de dicho reglamento cuando lo consideren necesario.
- b) Cualquier asunto no previsto en dicho reglamento será atendido de forma personal y con los estándares bíblicos, buscando el mejor término para cualquier situación. En caso de no encontrar una solución, el pastor de esta institución se pondrá en contacto con el pastor del alumno, si así se requiere.
- c) Ministerios Hebrón da cobertura a esta institución, y nuestro sistema de enseñanza fue aprobado por el mismo ministerio. Esto no significa que Ministerios Hebrón sea responsable por cualquier situación no prevista en este reglamento, ni mucho menos atenderá directamente a situaciones relacionadas con esta institución.